



Glosario por Temática

Censo 2017

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Mayo / 2018

ÍNDICE

1. AÑOS DE ESCOLARIDAD.....	4
2. ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN FORMAL.....	4
3. ÁREA GEOGRÁFICA	4
4. CURSO	5
5. DORMITORIOS	5
6. EDAD.....	5
7. EMPLEO	6
8. FECUNDIDAD.....	7
9. HACINAMIENTO	9
10. HOGAR.....	9
11. ÍNDICE DE MASCULINIDAD	10
12. ÍNDICE DE MATERIALIDAD DE LA VIVIENDA	10
13. JEFATURA DE HOGAR.....	11
14. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL EN LAS PAREDES EXTERIORES	11
15. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL DE LA CUBIERTA DEL TECHO	12
16. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL DEL PISO.....	13
17. MIGRACIÓN.....	14
18. NIVEL EDUCACIONAL	15
19. ORIGEN DEL AGUA	18
20. OTROS OPERATIVOS	19
21. PERSONAS POR VIVIENDA	19
22. POBLACIÓN	19
23. POBLACIÓN CENSADA.....	19
24. POBLACIÓN QUE ASISTE A LA EDUCACIÓN FORMAL.....	19
25. PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS	20
26. RELACIÓN DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA	20
27. RESIDENCIA HABITUAL	21
28. SEXO	22
29. TIPO DE VIVIENDA.....	22
30. VIVIENDA.....	23
31. VIVIENDAS CON CONEXIÓN A RED PÚBLICA DE AGUA	23

1. AÑOS DE ESCOLARIDAD

- **Años de escolaridad:** Los años de escolaridad corresponden a un indicador que contabiliza el total de años de estudios aprobados que tiene una persona de acuerdo al curso más alto aprobado y al nivel más alto alcanzado en la educación formal. Por esto, se calcula de acuerdo a lo que haya declarado la persona tanto en la pregunta 14 como en la pregunta 15 del cuestionario censal.

2. ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN FORMAL

- **Asistencia a la educación formal de personas en edad escolar obligatoria:** corresponde al porcentaje de personas en edad escolar en el momento del empadronamiento, que asisten a cualquier establecimiento de enseñanza acreditado, oficial o privado, para cursar sistemáticamente estudios de cualquier grado, año o semestre, de cualquier nivel educativo. Para calcular este indicador se considera a todas las personas censadas entre 6 y 18 años de edad.
- **Asistencia a la educación preescolar:** este indicador muestra la proporción de personas que asiste a la educación preescolar o parvulario. Para este cálculo se considera solo a la población entre 0 y 6 años que respondió la pregunta sobre la asistencia a la educación formal y el nivel educativo correspondiente.
- **Asistencia a la educación media:** corresponde la proporción de personas de 14 a 18 años de edad que declaran asistir a la educación media. Para este cálculo se considera a las personas de esta edad que declararon asistencia y nivel educativo.
- **Ingreso a la educación superior:** corresponde a la proporción de la población de 19 años o más que cursó al menos un año en algún nivel de educación superior. Para el cálculo se considera a las personas de esta edad que declararon nivel educativo.
- **Educación superior terminada:** proporción de la población que ha terminado algún nivel de educación superior sobre el total de personas de 19 años o más que cursaron al menos 1 año de educación superior.

3. ÁREA GEOGRÁFICA

- **Área rural:** Se entiende como entidad rural un asentamiento humano con población menor o igual a 1.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde más del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias. Además, se define como rural a un conjunto menor de entidades que reúnen los criterios de población para ser definidas como urbanas pero no los requisitos de ameznamiento, continuidad o concentración de construcciones.
- **Área urbana:** Se entiende como entidad urbana un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un ameznamiento regular con población mayor a

2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.

Las entidades que no cumplen con alguno de los criterios descritos, son definidas como rurales.

4. CURSO

- **Curso más alto aprobado:** Corresponde a la población efectivamente censada que entregó información en la pregunta número 14 *¿Cuál es el curso o año más alto aprobado?* Esta pregunta señala el curso más alto aprobado y no el cursado actualmente por la persona. En la mayoría de los casos, si la persona se encuentra actualmente estudiando, entonces el curso más alto aprobado corresponde al curso anterior al actual.
- **Curso o nivel ignorado:** Corresponde a las personas que declaran asistir o no asistir a la educación formal, es decir, que responden la categoría 1 o 2 de la pregunta 13 *¿Asiste actualmente a la educación formal?* y que no declaran información en al menos alguna de las siguientes dos preguntas: 14 *¿Cuál es el curso o año más alto aprobado?* o en 15. *El curso anteriormente declarado a cuál de los siguientes niveles corresponde.*

5. DORMITORIOS

- **Cantidad de dormitorios:** Todo espacio habitable de una vivienda que sea cerrado por paredes o tabiques y que tenga espacio suficiente para dar cabida a una cama y sólo se use para dormir.
Esto se ve reflejado en aquellas viviendas particulares con moradores presentes que declararon en la pregunta 4 *¿Cuántas piezas de esta vivienda se usan exclusivamente como dormitorio?* una categoría entre 0 y 6.
- **Cantidad de dormitorios ignorados:** Corresponde a aquellas viviendas particulares con moradores presentes que no presentan declaración en la pregunta número 4 *¿Cuántas piezas de esta vivienda se usan exclusivamente como dormitorio?*

6. EDAD

- **Edad:** La edad de la persona corresponde a la cantidad de años completos cumplidos al momento censal (00:00 horas del 19 de abril 2017). En esta oportunidad, se presenta la edad simple, es decir, de 0 a 100 años o más.
- **Grupos de edad:** La edad de la persona corresponde a la cantidad de años completos cumplidos al momento censal (00:00 horas del 19 de abril 2017). En esta oportunidad, se presenta la edad quinquenal, es decir, en grupos de 5 años.

7. EMPLEO

- **Población que declara trabajar:** Es la población 15 años o más que declaró trabajar, es decir, que se encontraban trabajando por un pago en dinero o especies, trabajando sin pago para un familiar, o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral.
Corresponde a las personas que en la pregunta 17 *Durante la semana pasada, ¿trabajó o no trabajó? declararon las categorías 1, 2 o 3*
- **Sector primario:** Del total de personas que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral la semana anterior al empadronamiento, qué porcentaje de ellas lo hacen en empresas, instituciones o actividad por cuenta propia del sector primario de la economía. El sector primario corresponde a las actividades extractivas, que contempla las áreas de agricultura, pesca, ganadería y minería.
La clasificación de los sectores económicos se realiza a partir de la respuesta en la pregunta 18 *En ese trabajo ¿A qué se dedica esa empresa, institución o actividad por cuenta propia?*
- **Sector secundario:** Del total de personas que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral la semana anterior al empadronamiento, qué porcentaje de ellas lo hacen en el sector secundario de la economía. Este sector considera las empresas, instituciones o actividad por cuenta propia que realizan principalmente actividades industriales y manufactureras.
La clasificación de los sectores económicos se realiza a partir de la respuesta en la pregunta 18 *En ese trabajo ¿A qué se dedica esa empresa, institución o actividad por cuenta propia?*
- **Sector terciario:** Del total de personas que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral la semana anterior al empadronamiento, qué porcentaje de ellas lo hacen en el sector terciario de la economía. Este sector contempla las empresas, instituciones o actividad por cuenta propia que pertenecen al área de servicios.
La clasificación de los sectores económicos se realiza a partir de la respuesta en la pregunta 18 *En ese trabajo ¿A qué se dedica esa empresa, institución o actividad por cuenta propia?*
- **Sector económico ignorado:** Corresponde a las personas que declararon haber trabajado la semana anterior al Censo en la pregunta 17 *Durante la semana pasada, ¿trabajó o no trabajó?*, pero que no entregaron una respuesta en la pregunta 18 *En ese trabajo ¿A qué se dedica esa empresa, institución o actividad por cuenta propia?* o que dieron una información que no fue posible clasificar en un sector económico.
- **Promedio de edad de personas que declaran trabajar:** este indicador muestra el promedio de edad de las personas empadronadas que la semana anterior al Censo declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral.
- **Personas que declaran trabajar y que son mujeres:** este indicador muestra el porcentaje de mujeres entre el total de personas de 15 años o más que declara trabajar por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral.

- **Personas que declaran trabajar y asistir a la educación formal:** corresponde a la proporción de personas de 15 años y más que declaran asistir a la educación formal y trabajar por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral.
Años de escolaridad promedio de las personas que declaran trabajar: corresponde al promedio de años de estudios formales reconocidos de las personas de 15 años o más que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral la semana anterior al Censo. Esta es una medida del grado de instrucción formal de las personas que corresponde a la suma de sus años de estudio

8. FECUNDIDAD

- **Mujeres con fecundidad declarada:** Corresponde a las mujeres de 15 años o más que respondieron la pregunta de fecundidad, es decir, que en la pregunta 19 *¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total?* declararon ninguno o una cantidad distinta de 0.
- **Mujeres con hijos:** Corresponde a las mujeres de 15 años o más que respondieron que han tenido al menos una hija o hijo nacido vivo, es decir, que en la pregunta 19 *¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total?* declararon una cantidad distinta de 0.
- **Mujeres con hijos nacidos el último año:** Corresponde a las mujeres de 15 a 49 años que declaran haber tenido una hija o hijo nacido vivo en el último año, es decir, que tuvieron hijos o hijas entre el periodo que comprende mayo de 2016 y abril de 2017.
Son aquellas mujeres de 15 a 49 años que en la pregunta 19 *¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total?* respondieron una cantidad distinta de 0 y que en la pregunta 21 *¿En qué mes y año nació su última hija o hijo nacido vivo?* respondieron un periodo entre mayo de 2016 y abril de 2017.
- **Mujeres sin hijos nacidos el último año:** Corresponde a las mujeres de 15 a 49 años que declaran haber tenido al menos una hija o hijo nacido vivo, pero en un periodo anterior al último año, es decir, que no tuvieron hijas o hijos entre el periodo que comprende mayo de 2016 y abril de 2017.
Es decir, son aquellas mujeres de 15 a 49 años que en la pregunta 19 *¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total?* respondieron una cantidad distinta de 0 y que en la pregunta 21 *¿En qué mes y año nació su última hija o hijo nacido vivo?* respondieron un periodo anterior a mayo de 2016.
- **Mujeres sin hijos:** Corresponde a las mujeres de 15 años o más que respondieron que no han tenido hijas e hijos nacidos vivos, es decir, que en la pregunta 19 *¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total?* declararon ninguno.
- **Mujeres con fecundidad o sobrevivencia ignorada:** Corresponde a las mujeres de 15 años o más que no respondieron la pregunta de fecundidad o que respondieron que tenían al menos una hija o hijo nacido vivo y en la pregunta de sobrevivencia no declaran información.

Esto se traduce en que no respondieron la pregunta 19 *¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total?* o que respondieron una cantidad distinta de 0 y en la pregunta 20 *¿Cuántos están vivos actualmente?* no tienen información declarada.

- **Mujeres con fecundidad o fecha último hijo nacido vivo ignorada:** Corresponde a las mujeres de 15 a 49 años que no declaran información en fecundidad o en fecha de nacimiento de la última hija o hijo nacido vivo.

Son aquellas mujeres de 15 a 49 años que en la pregunta 19 *¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total?* o en la 21 *¿En qué mes y año nació su última hija o hijo nacido vivo?* no tienen información declarada.

- **Mujeres con fecundidad ignorada:** Corresponde a las mujeres de 15 años o más que no respondieron la pregunta de fecundidad, es decir, que en la pregunta 19 *¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total?* no tienen información declarada.
- **Total de hijos nacidos vivos:** Corresponde a la cantidad de hijos e hijas nacidas vivas declarada por las mujeres de 15 a 49 años de edad que responden fecha de nacimiento de la última hija o hijo nacido vivo.

Es el total de hijas e hijos nacidos vivos declarado por mujeres de 15 a 49 años en la pregunta 19 *¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total?* y que tienen información en la pregunta 21 *¿En qué mes y año nació su última hija o hijo nacido vivo?*

- **Cantidad de hijos nacidos vivos:** Corresponde a la cantidad de hijas e hijos nacidos vivos, declarada por las mujeres de 15 años o más, en la pregunta 19 *¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total?*
- **Hijos nacidos vivos:** Corresponde a la cantidad de hijas e hijos nacidos vivos declarada por las mujeres de 15 años o más que además responden la pregunta de sobrevivencia. Esto se traduce al total de hijas e hijos nacidos vivos declarado por mujeres de 15 años o más en la pregunta 19 *¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total?* y que tienen información en la pregunta 20 *¿Cuántos están vivos actualmente?*
- **Hijos nacidos vivos en el último año:** Corresponde al total de hijas e hijos nacidos vivos en el último año por mujeres de 15 a 49 años, es decir, es el número de hijas e hijos tenidos en total entre el periodo que comprende mayo de 2016 y abril de 2017, por mujeres en edad fértil o reproductiva.
- **Hijos nacidos vivos en el último año que son el primer hijo:** Corresponde a la cantidad de hijas e hijos nacidos vivos en el último año, es decir, tenidos entre el periodo que comprende mayo de 2016 y abril de 2017 por mujeres de 15 a 49 años y que son la primera hija o hijo de la madre.
- **Hijos nacidos vivos en el último año que son el segundo hijo:** Corresponde a la cantidad de hijas e hijos nacidos vivos en el último año, es decir, tenidos entre mayo de 2016 y abril de 2017 por mujeres de 15 a 49 años y que son la segunda hija o hijo de la madre.
- **Hijos nacidos vivos en el último año que son el tercer hijo o más:** Corresponde a la cantidad de hijas e hijos nacidos vivos en el último año, es decir, tenidos entre mayo de 2016 y abril de 2017 por mujeres de 15 a 49 años y que son la tercera hija o hijo o más de la madre.
- **Hijos sobrevivientes:** Corresponde a la cantidad de hijas e hijos nacidos vivos declarados actualmente vivos por las mujeres de 15 años o más que respondieron que han tenido al menos una hija o hijo nacido vivo.

Esto se traduce al total de hijas e hijos señalado en la pregunta 20 *¿Cuántos están vivos actualmente?*, por mujeres de 15 años o más que también respondieron una cantidad distinta de 0 en la pregunta 19 *¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total?*

- **Hijos muertos:** Corresponde a la cantidad declarada de hijas e hijos nacidos vivos que no están actualmente vivos por las mujeres de 15 años o más que respondieron anteriormente que han tenido al menos una hija o hijo nacido vivo.

Esto se traduce al resultado de la diferencia entre el total de hijas o hijos nacidos vivos señalado en la pregunta 19 *¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total?* y la cantidad de sobrevivientes declarada en la pregunta 20 *¿Cuántos están vivos actualmente?*

- **Promedio de hijos por mujeres en edad fértil:** corresponde a la cantidad promedio de hijos nacidos vivos que han tenido las mujeres de 15 a 49 años. Para este cálculo se considera a las mujeres que declararon la cantidad de hijos nacidos vivos.

9. HACINAMIENTO

- **Porcentaje de viviendas con hacinamiento:** corresponde al porcentaje de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que tienen igual o más de 2,5 personas por pieza de uso exclusivo como dormitorio. Este cálculo se realiza considerando a todas las personas censadas en la vivienda y las piezas declaradas exclusivamente como dormitorio.

10. HOGAR

- **Hogar:** Corresponde a una o más personas que, unidas o no por un vínculo de parentesco, alojaron la noche del 18 al 19 de abril de 2017 en una misma Vivienda o parte de ella y se benefician de un mismo presupuesto para alimentación.
- **Tipo de hogar:** La identificación de los diferentes tipos de hogar depende de las relaciones de parentesco con el jefe o la jefa de hogar, sin considerar el servicio doméstico puertas adentro. Esta clasificación se construye a partir de la pregunta 7. *¿Qué relación de parentesco tiene con el jefe/a de hogar?*

La tipología contempla las siguientes categorías: hogar unipersonal, hogar nuclear monoparental, hogar nuclear pareja con hijos o hijas, hogar nuclear pareja sin hijos ni hijas, hogar compuesto, hogar extendido y hogar sin núcleo.

- **Total de hogares:** Corresponde a la cantidad de hogares en las viviendas particulares con moradores presentes. Para fines de este censo, un hogar corresponde a una o más personas que, unidas o no por un vínculo de parentesco, alojaron la noche del 18 al 19 de abril de 2017 en una misma Vivienda o parte de ella y se benefician de un mismo presupuesto para alimentación.
- **Cantidad de hogares:** para fines de este censo, un hogar corresponde a una o más personas que, unidas o no por un vínculo de parentesco, alojaron la noche del 18 al 19 de abril de 2017 en una misma Vivienda o parte de ella y se benefician de un mismo presupuesto para alimentación. Es así como este indicador muestra la cantidad de hogares en las viviendas particulares con moradores presentes.

- **Tamaño promedio de hogares:** corresponde al promedio de personas por hogar. Se calcula considerando el total de personas en viviendas particulares ocupadas con moradores presentes y la cantidad total de hogares.
- **Hogar compuesto:** Hogar que cuenta con un núcleo (hogar nuclear) y además incluye no parientes de la jefatura del hogar. Pueden o no integrar otros parientes de la jefatura del hogar.
- **Hogar extendido:** Hogar que cuenta con un núcleo (hogar nuclear) y además incluye a otros parientes de la jefatura del hogar.
- **Hogar nuclear pareja sin hijos ni hijas:** Se refiere a hogares cuyos únicos integrantes son la jefatura de hogar y un cónyuge, conviviente de hecho o conviviente por unión civil.
- **Hogar sin núcleo:** Hogar que no cuenta con un núcleo (hogar nuclear) pero sí lo integran otros parientes o no parientes de la jefatura de hogar.
- **Hogares con integrantes que se consideran pertenecientes a pueblos originarios:** corresponde a la proporción de hogares que tienen uno o más miembros del hogar que declararon considerarse pertenecientes a un pueblo indígena u originario reconocido por la ley chilena, otros pueblos originarios de América Latina y otros pueblos indígenas del mundo, grupos tribales o etnias.
- **Hogares con inmigrantes internacionales:** corresponde a la proporción de hogares en que se censó a una o más personas que nacieron fuera de Chile y que residen habitualmente en el país. Para el cálculo se considera el total de hogares en que todos sus integrantes declararon lugar de nacimiento.

11. ÍNDICE DE MASCULINIDAD

- **Índice de masculinidad:** es la relación entre la cantidad de hombres y mujeres en una población y se expresa como el número de hombres por cada 100 mujeres. Su fórmula corresponde al cociente entre el total de hombres con respecto al total de mujeres, multiplicado por 100.

12. ÍNDICE DE MATERIALIDAD DE LA VIVIENDA

- **Viviendas con índice de materialidad aceptable:** Cantidad de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que tienen un Índice de Materialidad Aceptable. Es decir, si las paredes exteriores, cubierta del techo y piso de la vivienda fueron clasificados como aceptables al unísono.
 - Las paredes exteriores se consideran aceptables si se declara Hormigón Armado; Albañilería: bloque de cemento, piedra o ladrillo; o Tabique forrado por ambas caras (madera o acero).
 - La cubierta del techo se considera aceptable si se declara Tejas o tejas de arcilla, metálicas, de cemento, de madera, asfálticas o plásticas; Losa de hormigón, o planchas metálicas de zinc, cobre o fibrocemento (tipo pizarreño).

- El piso se considera aceptable si se declara Parquet, piso flotante, cerámico, madera, alfombra, flexit, cubrepiso u otro similar; sobre radier o vigas de madera.
- **Viviendas con índice de materialidad recuperable:** Cantidad de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que tienen un Índice de Materialidad Recuperable. Es decir, que al menos uno de los materiales (paredes exteriores, cubierta del techo o piso de la vivienda) fue clasificado como recuperables y ningún material como irrecuperable.
 - Las paredes exteriores se consideran recuperables si se declara Tabique sin forro interior (madera u otro), o Adobe, barro, quincha, pirca, u otro artesanal tradicional
 - La cubierta del techo se considera recuperable si se declara Fonolita o plancha de fieltro embreado o Paja, coirón, totora o caña.
 - El piso se considera recuperable si se declara Radier sin revestimiento, Baldosa de cemento o Capa de cemento sobre tierra.
- **Viviendas con índice de materialidad irrecuperable:** Cantidad de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que tienen un Índice de Materialidad Irrecuperable. Es decir, si las paredes exteriores, cubierta del techo o piso de la vivienda fueron clasificados como irrecuperables.
 - Las paredes exteriores se consideran irrecuperables si se declara Materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc.).
 - La cubierta del techo se considera irrecuperable si se declara Materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc.), o Sin cubierta sólida en el techo.
 - El piso se considera irrecuperable si se declara Tierra.

13. JEFATURA DE HOGAR

- **Jefes y Jefas de hogar:** Hace referencia a las personas de 15 años o más que fueron reconocidas como tal por el resto de los miembros del hogar.
- **Personas jefas de hogar que son mujer:** el concepto de jefe o jefa de hogar hace referencia a aquella persona que es reconocida como tal por el resto de los miembros del hogar. En este caso el indicador hace referencia al porcentaje de jefaturas de hogar que corresponde a mujeres.
- **Años de escolaridad promedio del jefe o jefa de hogar:** corresponde al promedio de años de estudios formales reconocidos de las personas que se declaran jefe o jefa de hogar. Esta es una medida del grado de instrucción formal de las personas que corresponde a la suma de sus años de estudio. Para el cálculo de este indicador se considera a todos los jefes o jefas de hogar que declararon tanto el curso más alto aprobado.

14. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL EN LAS PAREDES EXTERIORES

- **Material de las paredes exteriores:** Es el material de las paredes exteriores de la vivienda particular con moradores presentes que se encuentra en mayor proporción en la vivienda. En caso que haya dos materiales de paredes exteriores en la misma proporción, entonces se considera el material estructural:

- **Hormigón armado:** Está formado en base a cemento, arena y agua, con una estructura de acero interior. La superficie terminada puede ser estucada o afinada y también rústica. Esta última deja a la vista el molde empleado en la construcción del muro.
- **Albañilería: bloque de cemento, piedra o ladrillo:** Son aquellos muros construidos en base a módulos (tipo ladrillo de arcilla cocido, hecho a mano o en máquina, bloques de cemento, piedra canteada o rústica, entre otros), colocados con la mano. Estos pueden estar terminados con cantería o rústicos, sin hendidura en la unión de cada elemento o estucado y pintado.
- **Tabique forrado por ambas caras (madera o acero):** Este muro es delgado y obligatoriamente tiene una estructura soportante en el interior (no visible algunas veces), la que puede ser de madera o perfiles metálicos. El forro o revestimiento, tanto interior como exteriormente, puede ser: planchas de madera o entablado, planchas de yeso cartón, fibrocemento, plástico, siding, lata o zinc. Estos tres últimos son habitualmente usados sólo en exteriores y otro tipo de forro en el interior
- **Tabique sin forro interior (madera u otro):** Este muro es delgado y obligatoriamente tiene una estructura soportante, la cual puede ser de madera o perfiles metálicos. Interiormente este tabique muestra en toda su magnitud la estructura del tabique. Exteriormente tiene un forro o revestimiento, consistente en planchas o tablas de madera, planchas de fibrocemento, lata o zinc.
- **Adobe, barro, quincha, pirca u otro artesanal tradicional:** En general, la base de estos materiales es la tierra arcillosa, con agregado de paja y agua, formando un material moldeable de barro cuando está húmedo, y que una vez seco constituye un muro sólido. Comúnmente se estucan con barro, perdiéndose las juntas de los bloques o la estructura propiamente tal. Por otro lado, la pirca está constituida por la colocación de piedras de río (bolón de mediana dimensión) o cortadas (canteadas). Se afirman entre sí con barro o mortero cemento.
- **Materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc):** Elementos que provienen principalmente de materiales de embalaje, reciclados y adaptados en forma artesanal. Son colocados de tal manera de conformar tabiques o paredes irregulares (por ejemplo: cartones, plásticos rígidos, envases, chatarras de metal, entre otros). Usualmente se puede observar una combinación de materiales en los muros.
- **Material de las paredes exteriores ignorado:** En esta categoría se encuentran las viviendas ocupadas con moradores presentes que no entregan información en alguna de las categorías de la pregunta 3a *¿Cuál es el material de construcción principal en las paredes exteriores?*

15. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL DE LA CUBIERTA DEL TECHO

- **Material cubierta del techo:** Es el material del techo de la vivienda particular con moradores presentes que se encuentra en mayor proporción en la vivienda. En caso que haya dos materiales de techo en la misma proporción, entonces se considera el material estructural.

- **Tejas o tejas de arcilla, metálicas, de cemento, de madera, asfálticas o plásticas:** Corresponde a módulos de dimensiones pequeñas, de forma plana o cóncava, para ser trabajadas o instaladas por una persona. Están diseñadas para que se instalen de una forma tal que permita el escurrimiento de las aguas lluvias en la parte superior de una vivienda o recinto habitado.
- **Losa hormigón:** Es un elemento generalmente de grandes dimensiones, formado en base a cemento, arena y agua, con una estructura de acero interior, empotrado o adherido en los muros perimetrales de la construcción, haciendo una superficie continua con los muros. Es de aspecto delgado, la superficie terminada exteriormente que cubre la superficie edificada se reviste con una capa de mortero o algún material asfáltico impermeable para generar el desnivel necesario y la impermeabilidad del recinto.
- **Planchas metálicas de zinc, cobre, etc. o fibrocemento:** Estas planchas se fijan a una estructura de madera o metal, con una pendiente apropiada para el escurrimiento de las aguas lluvias. Se incluye en esta categoría también la calamina.
- **Fonolita o plancha de fieltro embreado:** Corresponde a planchas livianas, de color negro, en base a cartón asfáltico, que lo hace impermeable. Se instalan preferentemente sobre una estructura de madera.
- **Paja, coirón, totora o caña:** Material de origen vegetal que se amarra a la estructura de cubierta, formando un entramado con amplios traslapes, para permitir la impermeabilidad del recinto habitable.
- **Materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc):** Elementos que provienen principalmente de materiales de embalaje, reciclados y adaptados en forma artesanal. Son colocados de tal manera de conformar tabiques o paredes irregulares (por ejemplo: cartones, plásticos rígidos, envases, chatarras de metal, entre otros). Usualmente se puede observar una combinación de materiales en los muros.
- **Sin cubierta sólida del techo:** Esta categoría se aplica en los casos en que el techo carece de algún elemento rígido e impermeable en la parte superior del recinto habitado; solo tiene en forma parcial algún material que hace las veces de cielo raso; pero no impermeabiliza el recinto.
- **Material cubierta del techo ignorado:** En esta categoría se encuentran las viviendas ocupadas con moradores presentes que no entregan información en alguna de las categorías de la pregunta 3b *¿Cuál es el material de construcción principal en la cubierta del techo?*

16. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL DEL PISO

- **Material del piso:** Es el material del piso de la vivienda particular con moradores presentes que se encuentra en mayor proporción en la vivienda. En caso que haya dos materiales de piso en la misma proporción, entonces se considera el material estructural.
- **Parquet, piso flotante, cerámico, madera, alfombra, fléxit, cubrepiso u otro similar; sobre radier o vigas de madera:** Constituye un revestimiento de terminación del piso. Los pisos de madera, parquet, piso flotante o similar, se construyen en base a módulos, palmetas o tablas de piso. El cerámico es un material prefabricado de colores diversos que tiene

características pétreas, de aspecto brillante. El fléxit es de origen plástico y su aspecto es de semi-brillo u opaco, de diferentes colores; los pisos de este tipo son pegados a la losa o radier. Por su lado, la alfombra o cubrepiso es también un revestimiento de piso, del tipo tejido a máquina en lana o fibra acrílica, que cubre la totalidad del piso habitable; es pegado al radier o losa de piso, entre los muros perimetrales del recinto y existen de diferentes espesores, colores y dibujos.

- **Radier sin revestimiento:** Este piso está formado por una capa gruesa de mortero cemento, aplicado sobre una capa de ripio y constituye la base donde se instala el revestimiento del piso. Comúnmente es de aspecto rugoso, permitiendo la adherencia del futuro revestimiento. Se puede aplicar tierra de color, para darle otro aspecto y luego encerar.
- **Baldosa de cemento:** Piso con características pétreas, frío y duro, de origen cemento y terminado en diversos colores y texturas. La baldosa es un material prefabricado y adherido al radier de piso, con mortero cemento.
- **Capa de cemento sobre tierra:** Este piso está formado por una capa delgada de mortero cemento instalado directamente sobre el suelo, a fin de obtener mejor aislamiento y condiciones higiénicas.
- **Tierra:** Esta tipología representa la situación en que los recintos interiores no cuentan con radier ni revestimiento de piso; solo la tierra natural compactada.
- **Material del piso ignorado:** En esta categoría se encuentran las viviendas ocupadas con moradores presentes que no entregan información en alguna de las categorías de la pregunta 3c *¿Cuál es el material de construcción principal en el piso?*

17. MIGRACIÓN

- **País o continente de nacimiento:** Corresponde al lugar geográfico mencionado por las personas que declararon haber nacido fuera del país en la pregunta 12 *Cuando Ud. nació ¿En qué comuna o país vivía su madre?*
Se presentan los siete países que concentran, a nivel total nacional, la mayor cantidad de personas nacidas fuera del país. Los demás países se presentan de manera agrupada según continente. Por último se muestran las personas que no especificaron el país en que vivía su madre al momento de nacer, o respondieron información inclasificable.
- **Año de llegada a Chile:** Corresponde al año de llegada a Chile de las personas censadas que respondieron haber nacido fuera del país, es decir, al año declarado en la pregunta 12.a *Si su madre vivía en otro país ¿en qué año llegó Ud. a Chile?*
Se presenta en los siguientes rangos o periodos de llegada: entre 2010 y 2017, entre 2000 y 2009, entre 1990 y 1999, antes de 1990. Asimismo, se especifica el año de llegada ignorado, en caso que una persona nacida fuera del país no haya declarado información en la pregunta 12.a
- **Población nacida fuera del país:** Hace alusión a la cantidad de personas que declararon haber nacido fuera del país en la pregunta por lugar de nacimiento, es decir, que en la pregunta 12 *Cuando Ud. nació ¿En qué comuna o país vivía su madre?* respondieron en otro país.

- **País de nacimiento no declarado:** Hace referencia a aquellas personas que declararon haber nacido fuera del país en la pregunta 12 *Cuando Ud. nació ¿En qué comuna o país vivía su madre?* pero sin especificar en cuál de ellos.
- **Inmigrantes internacionales:** es el porcentaje de personas que declaró haber nacido en el extranjero y que se encontraban residiendo habitualmente en Chile durante el momento del Censo. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual y el lugar de nacimiento (concepto merchandise).
- **Migrantes internacionales recientes:** corresponde a la proporción de residentes habituales nacidos fuera de Chile y que llegaron al país entre 2010 y 2017. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual, lugar de nacimiento y periodo de llegada al país.
- **Edad promedio de inmigrantes internacionales:** este indicador muestra el promedio de edad de la población nacida fuera de Chile y que reside habitualmente en el país. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual y el lugar de nacimiento (concepto merchandise)
- **Años de escolaridad promedio de inmigrantes internacionales:** corresponde al promedio de años de estudios formales reconocidos de las personas que declaran haber nacido en otro país y que residen habitualmente en Chile. Esta es una medida del grado de instrucción formal de las personas que corresponde a la suma de sus años de estudio. En este cálculo se considera a los residentes habituales del país de cinco o más años de edad, que nacieron fuera de Chile y que declararon tanto el curso más alto aprobado como el nivel al que corresponde.
- **Índice de masculinidad de inmigrantes internacionales:** es la relación entre el número de hombres y el número de mujeres nacidos fuera de Chile y que se encontraban residiendo habitualmente en el país al momento del Censo. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual y el lugar de nacimiento.
- **No migrantes int. (nacimiento):** es el porcentaje de la población que nació en la misma comuna del país en la que declara residir habitualmente al momento del Censo. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual y el lugar de nacimiento.
- **No migrantes int. (5 años):** es el porcentaje de la población de 5 años o más que declaró que al momento del Censo y cinco años antes del Censo residía habitualmente en la misma comuna del país. Para este cálculo se considera a las personas de 5 años o más, que participaron en el flujo migratorio interno, es decir, que en las preguntas de residencia habitual actual y residencia habitual hace cinco años respondieron una comuna dentro del territorio nacional.

18. NIVEL EDUCACIONAL

- **Nivel educacional más alto alcanzado:** Se entiende por nivel educacional al conjunto de cursos reconocidos de manera formal por el Ministerio de Educación, que agrupa programas relacionados de acuerdo a conocimientos, destrezas y capacidades exigidos a los participantes para terminar con dicho nivel. Algunos niveles conducen a la posibilidad de

continuar en niveles superiores, así como también pueden estar orientados al ingreso en el mercado laboral.

Cada uno de estos niveles corresponde a las categorías de la pregunta número 15. *Nivel educacional más alto alcanzado*, donde cada persona debía declarar el nivel educacional más alto al que hubiera llegado.

- **Sala cuna o jardín infantil:** Este nivel de educación formal que atiende integralmente a niños y niñas desde el fin del período de descanso post natal de la madre hasta el ingreso al Prekínder y Kínder. Se incluyen los cursos: Sala cuna menor, sala cuna mayor, nivel medio menor y nivel medio mayor (los dos últimos corresponden a la categoría “Jardín infantil”). Los establecimientos que imparten educación parvularia pueden tener las siguientes dependencias administrativas: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRAL, Municipal, Particular Subvencionado o Particular Pagado.
- **Prekínder:** Refiere al nivel de educación formal que atiende integralmente a niños y niñas en primer nivel de transición anterior a Kinder. Este nivel es impartido en las Escuelas de Educación Básica Municipales, Particulares Subvencionadas y Particulares no Subvencionadas, pudiendo ser impartido también en Jardines Infantiles.
- **Kínder:** Refiere al nivel de educación formal que atiende integralmente a niños y niñas en segundo nivel de transición referidos hasta el ingreso a la educación básica. Este nivel es impartido en las Escuelas de Educación Básica Municipales, Particulares Subvencionadas y Particulares no Subvencionadas, pudiendo ser impartido también en Jardines Infantiles.¹
- **Especial o diferencial:** Refiere a la educación brindada por establecimientos autorizados a personas con necesidades especiales. La edad de ingreso a este nivel es desde que se diagnostica la discapacidad (alrededor de los dos años) hasta los 24 años de edad cronológica pudiendo extenderse en ciertos casos hasta los 26 años de edad.
- **Educación básica:** Nivel actual de educación integral de alumnas y alumnos. Su duración es de ocho años y la edad de ingreso es de seis años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente. El requisito para ingresar a este nivel es haber cursado kínder (primer nivel de transición). Se imparte en establecimientos de administración municipal, particular subvencionado o particular no subvencionada y en algunos casos hay corporaciones de administración delegada que también imparten este tipo de educación. Se incluye en esta categoría a aquellas personas que hayan realizado o se encuentren cursando un programa de reintegración o segunda oportunidad orientado a completar los estudios básicos. Se incluyen también programas de alfabetización impartidos tanto dentro como fuera del sistema escolar, con contenido similar en complejidad al de los programas de educación primaria destinados a adultos.
- **Primaria o preparatoria (sistema antiguo):** La educación primaria o preparatoria responde al mismo nivel de formación que la actual educación Básica, pero en el sistema antiguo (vigente hasta 1965). Este sistema tenía una duración de seis años (de 1° a 6°).
- **Científico humanista:** Está orientada a la profundización de áreas de la formación general de interés de los estudiantes de preparación para la educación superior. Actualmente dura cuatro años. En este tipo de educación no se considera la entrega de un título técnico-profesional. Estudiantes que asisten a establecimientos polivalentes y que cursan primer o segundo año se asimilan a este nivel educacional. Un establecimiento polivalente es aquél

que entrega educación científico-humanista y técnico-profesional a la vez. Este nivel también incluye programas de educación secundaria de segunda oportunidad o de reintegración en el caso de no tener un componente técnico-práctico (en ese caso se asimila al nivel técnico profesional).

- **Técnico profesional:** Nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de educación básica y está orientada a la formación en especialidades técnicas definidas en términos de perfiles de egreso en diferentes sectores económicos de interés de los alumnos y alumnas con el objetivo de ingresar al mercado laboral. Tiene una duración de cuatro niveles o cursos y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional.
- **Humanidades (sistema antiguo):** Las Humanidades corresponden al mismo nivel educacional que la educación media científico-humanista pero dentro del sistema antiguo, vigente hasta 1965. Éste tenía una duración de seis años (1° a 6° año).
- **Técnica comercial, industrial/ normalista, (sistema antiguo):** Corresponde al mismo nivel que técnico profesional, pero en el sistema antiguo de educación en Chile, el que estuvo vigente en algunos establecimientos hasta 1974. Se cursaba a continuación a la preparatoria y tenía una duración de 6 años, exceptuando algunas escuelas normalistas que tenían una duración de 7 años.
- **Técnico superior (1-3 años):** Corresponde a carreras de Educación Superior Técnica. Se trata de programas concebidos con el objetivo de impartir a quienes participan destrezas técnico-vocacionales avanzadas. Estos programas se caracterizan por tener un componente práctico, estar orientados a ocupaciones específicas y preparar al estudiantado para el mercado del trabajo. Estas carreras conducen a la obtención de un título de Técnico de Nivel Superior y son dictadas por Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. El ingreso a programas de este nivel requiere la satisfactoria conclusión de la Educación Media. Estas carreras tienen una duración de entre 1 y 3 años.
- **Profesional (4 o más años):** Corresponde a carreras de Educación Superior de tipo Profesional. Refiere a carreras que imparten quien participa de ellas aptitudes académicas básicas o competencias profesionales. Estos programas conducen a un primer grado/título universitario o a una acreditación equivalente. Son dictados por Universidades e Institutos Profesionales, y para ingresar se requiere la satisfactoria conclusión de la Educación Media. Incluye a quienes hayan estudiado una carrera que entregue certificado de licenciatura.
- **Magíster:** Refiere al grado que se otorga al alumnado de una Universidad que ha aprobado un programa de estudios de profundización en una o más de las disciplinas de que se trate. Para optar al grado de magíster se requiere tener grado de licenciado o un título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado. Incluye a personas que poseen más de un magíster.
- **Doctorado:** El grado de doctor es el máximo que puede otorgar una Universidad. Se confiere al alumno o alumna que ha obtenido un grado de licenciado o magíster en la respectiva disciplina y que ha aprobado un programa superior de estudios y de investigación, y acredita que quien lo posee tiene capacidad y conocimientos necesarios para efectuar investigaciones. Incluye a personas que poseen más de un Doctorado.
- **Término nivel educacional:** Se considera que una persona ha finalizado el nivel educacional cuando ha cumplido y aprobado todos los cursos y actividades (tesis, prácticas, examen de

grado, entre otros.) que involucra el nivel correspondiente y la obtención de un certificado que acredite la finalización de los estudios cursados y el uso de ella, ya sea para fines laborales o para continuidad de estudios.

- **Asistencia o nivel ignorado:** Corresponde a las personas que no declaran información en alguna de las siguientes dos preguntas: 13 *¿Asiste actualmente a la educación formal?* o 15. *El curso anteriormente declarado a cuál de los siguientes niveles corresponde.*
- **Nivel o término de nivel ignorado:** personas que nunca han participado del sistema educacional formal. Se incluyen niños y niñas que aún no comienzan su proceso educacional.
- **Nunca asistió:** Personas que nunca han participado del sistema educacional formal. Se incluyen niños y niñas que aún no comienzan su proceso educacional.

19. ORIGEN DEL AGUA

- **Red pública:** Sistema de distribución de agua potable por cañería provisto por una compañía de agua potable, cooperativa, comunidad o sistema de agua potable rural. En la mayor parte de los casos la red pública será identificada por el informante con la empresa que provee el servicio (por ejemplo: Aguas Andinas, Esva, Essbio, Aguas del Altiplano, Aguas de Antofagasta, Aguas Chañar, Aguas del Valle, Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua, Aguas Araucanía, Essa, Aguas Cordillera, Aguas Patagonia de Aysén, Aguas Magallanes, entre otros).
- **Pozo o noria:** El pozo o noria es una excavación construida con el fin de extraer agua proveniente de fuentes subterráneas, ya sea de manera mecánica o motorizada. Su uso es más frecuente en zonas rurales.
- **Camión aljibe:** En algunos casos la vivienda puede obtener el agua a través de la repartición realizada por un camión aljibe, vehículo especialmente diseñado para la distribución de agua.
- **Río, vertiente, estero, canal, lago, etc.:** Corresponde seleccionar esta alternativa cuando el agua es captada directamente de una de las fuentes mencionadas, ya sea en forma mecánica o motorizada, sin la utilización de pozos o norias. Su uso es más frecuente en zonas rurales.
- **Origen de agua ignorado:** En esta categoría se encuentran las viviendas ocupadas con moradores presentes sin información sobre el origen del agua. Es decir, no declararon una respuesta en la pregunta número 5: *El agua que usa esta vivienda proviene principalmente de:*

20. OTROS OPERATIVOS

- **Personas en otros operativos:** Hace alusión a aquellas personas que fueron censadas a través de alguno de los operativos adicionales al de viviendas particulares. Estos son: operativo de viviendas colectivas, operativo especial tránsito y operativo especial calle. El objetivo de estos operativos fue censar a las personas que pasaron el momento censal (00:00 horas del 19 de abril de 2017) en territorio nacional, pero que no alojaron esa noche en una vivienda particular.

21. PERSONAS POR VIVIENDA

- **Cantidad de personas por vivienda:** Corresponde a la cantidad de personas censadas en las viviendas particulares ocupadas con moradores presentes.

22. POBLACIÓN

- **Densidad de población:** es la relación entre el número de personas que viven en un territorio y su extensión, lo que normalmente se expresa en habitantes por km². Para efecto del Censo, se considera como habitantes a la cantidad de personas efectivamente censadas en el territorio.
- **Edad promedio de la población censada:** este indicador resume la distribución por edades de la población. Se obtiene dividiendo la suma de las edades de todas las personas que componen la población efectivamente censada, por el total de personas.

23. POBLACIÓN CENSADA

- **Población efectivamente censada:** Corresponde al total de personas que fueron censadas en los distintos operativos de empadronamiento, es decir, viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, viviendas colectivas, operativo especial tránsito y operativo especial calle.

24. POBLACIÓN QUE ASISTE A LA EDUCACIÓN FORMAL

- **Población que asiste a la educación formal:** Corresponde a la población efectivamente censada que declara en la pregunta 13 *¿Asiste actualmente a la educación formal? Vale decir, asistencia a cualquier institución o programa educativo regular acreditado, ya sea público o privado, para la enseñanza organizada a cualquier nivel de educación en el momento del Censo.*

25. PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

- **Población que se considera perteneciente a un pueblo indígena u originario:** Los pueblos indígenas u originarios en Chile son los pueblos descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias, siendo para estas personas la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura.
De esta forma, en este tabulado se considera a la población efectivamente censada que declaró en la pregunta número 16 *¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario?* que sí pertenecen.
- **Pueblo indígena u originario:** Corresponde a los nueve pueblos reconocidos por la ley chilena 19.253. Estos son: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Lican Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar, Yagán o Yamana.
- **Pueblo ignorado:** Considera a la población que se declaró perteneciente a un pueblo indígena u originario pero cuyo pueblo específico no fue declarado o posible de clasificar. Es decir, que en la pregunta 16 *¿se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario?* contestaron que sí pero en la pregunta 16a *¿A cuál?* no declararon nada o declararon un nombre de pueblo que no es posible clasificar.
- **Años de escolaridad promedio de personas que se consideran pertenecientes a pueblos originarios:** corresponde al promedio de años de estudios formales reconocidos que declaran las personas de cinco años o más que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario.
- **Otro:** Considera a otros pueblos indígenas, originarios, tribales u otras etnias declaradas por la población censada.

26. RELACIÓN DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA

- **Relación de dependencia demográfica total:** es un indicador demográfico de potencial dependencia económica que mide la población en edades teóricamente inactivas en relación a la población en edades teóricamente activas, independientemente de su situación en la fuerza de trabajo. Su cálculo se realiza sumando la cantidad de personas entre 0 y 14 años con la población de 65 años o más y dividiéndolo por la población de 15 a 64 años, todo esto multiplicado por 100.
- **Relación de dependencia demográfica de personas entre 0 y 14 años:** este indicador señala cuántos menores hay por cada 100 personas con edad potencialmente activa en términos laborales. El cálculo corresponde al cociente de la población de 0 a 14 años dividido por la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100.
- **Relación de dependencia demográfica de personas de 65 años o más:** este indicador señala cuánta población de adultos mayores hay por cada 100 personas en edad potencialmente activa en términos laborales. El cálculo corresponde al cociente de la población de 65 años y más dividido por la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100.

27. RESIDENCIA HABITUAL

- **Residencia habitual actual:** La residencia habitual hace alusión al lugar en que la persona censada ha estado durante al menos seis meses en el último año o donde tiene intención de permanecer por al menos seis meses. Por lo tanto, corresponde al lugar declarado como residencia habitual por las personas censadas, es decir, el lugar señalado en la pregunta 10 ¿Vive habitualmente en esta comuna?

Se especifica la población que respondió residir habitualmente fuera del país, la que no respondió la pregunta 10 y la que respondió residir en territorio nacional sin especificar región, provincia o comuna.

Cabe señalar que algunas personas declararon región de residencia habitual en vez de comuna, por esta razón, existen diferencias entre la información presentada a nivel de comuna y provincia, respecto a la presentada a nivel regional.

- **Residentes habituales:** la residencia habitual se entiende como el lugar en el que ha estado la persona durante al menos seis meses en el último año o donde tiene intención de permanecer por al menos seis meses. Por lo tanto, este número muestra la cantidad de personas que declaró ser residente habitual del área seleccionada (concepto marchise).
- **Residencia habitual hace cinco años:** Corresponde al lugar donde la persona censada residía habitualmente hace cinco años antes del censo, es decir, el lugar declarado en la pregunta 11 *¿En qué comuna o país vivía en abril de 2012?*
- **Residencia habitual actual ignorada:** Corresponde a aquellas personas censadas que no señalaron lugar de residencia habitual al momento del censo, es decir, que no respondieron la pregunta 10 *¿Vive habitualmente en esta comuna?*
- **Residencia habitual hace cinco años ignorada:** Refiere a aquellas personas censadas que no señalaron lugar de residencia habitual hace cinco años, es decir que no respondieron la pregunta 11 *¿En qué comuna o país vivía en abril de 2012?*
- **Región de residencia habitual actual no declarada:** Hace alusión a las personas que declararon residir habitualmente en territorio nacional pero no especificaron en qué región, es decir, que en la pregunta 10 *¿Vive habitualmente en esta comuna?* respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál.
- **Región de residencia habitual hace cinco años no declarado:** Hace alusión a las personas que declararon que hace cinco atrás residían habitualmente en territorio nacional pero no especificaron en qué región, es decir, que en la pregunta 11 *¿En qué comuna o país vivía en abril de 2012?* respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál.
- **Provincia de residencia habitual actual no declarada:** Hace referencia a las personas censadas que declararon residir en territorio nacional al momento del censo, pero no especificaron en qué provincia, es decir, que en la pregunta 10 *¿Vive habitualmente en esta comuna?* respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál de ellas, o declararon región de residencia habitual.
- **Comuna de residencia habitual no declarada:** Son aquellas personas censadas que respondieron residir habitualmente en territorio nacional, pero no especificaron en qué comuna, es decir, que en la pregunta 10 *¿Vive habitualmente en esta comuna?*

respondieron "En otra comuna" sin explicitar en cuál de ellas, o declararon región de residencia habitual.

28. SEXO

- **Sexo:** Corresponde a la condición biológica de la persona, que puede ser hombre o mujer.

29. TIPO DE VIVIENDA

- **Vivienda particular:** Vivienda dentro de una propiedad, destinada total o parcialmente a la habitación permanente o temporal de personas. Para ser considerada como tal, debe necesariamente disponer de acceso independiente para sus moradores. El concepto de propiedad no hace alusión a la propiedad legal, sino que se refiere a un espacio geográfico con límites reconocibles, en el que se ubica una o más viviendas particulares.
- **Casa:** Es la vivienda permanente con entrada directa desde la calle, jardín o terreno.
- **Departamento en edificio:** Es la vivienda ubicada en un edificio, que cuenta con una entrada independiente desde un pasillo, escala u otro espacio común.
- **Vivienda tradicional indígena (ruka, pae pae u otras):** Es una vivienda que por sus materiales de construcción, diseño u otras características se identifica con una cultura indígena.
- **Pieza en casa antigua o conventillo:** Es una pieza o conjunto de piezas que constituyen una vivienda independiente, están ubicadas a lo largo de un pasillo de uso común y tiene servicios higiénicos compartidos.
- **Mediagua, rancho o choza:** Es una construcción de material ligero. En el caso de la mediagua y mejora su construcción tiende a ser, casi siempre de madera, de carácter semi-permanente. Normalmente está compuesta por una o dos piezas, generalmente con piso de tierra o madera. El techo puede tener más de una caída de agua y los servicios higiénicos (WC) en general están ubicados al exterior de la vivienda. En el caso del rancho y la choza, son construcciones separadas e independientes típicamente rurales construidas con materiales ligeros como barro empajado, totora, quincha, pirca, entre otros.
- **Móvil (carpa, casa rodante o similar):** Es cualquier tipo de alojamiento construido para ser transportado (por ejemplo una carpa o una casa rodante) o que constituye una unidad móvil (lancha, bote, vagón de ferrocarril, remolque, yate, buque, entre otros) utilizado como vivienda en el momento del censo.
- **Otro tipo de vivienda particular ignorado:** En esta categoría se incluyen todos los otros tipos de vivienda no individualizados anteriormente; en general se trata de edificaciones que tienen otros propósitos (por ejemplo: bodegas, graneros, garajes, almacenes, entre otros) o lugares (como cuevas), usados para alojamiento permanente o temporal de personas.

30. VIVIENDA

- **Total de Viviendas efectivamente censadas:** Corresponde a la suma de todas las viviendas censadas, es decir, todo aquello que ha sido construido, adaptado o dispuesto para el alojamiento de personas.
- **Viviendas con más de un hogar:** este indicador muestra el porcentaje de viviendas en que fueron censados dos o más hogares, considerando el total de viviendas con moradores presentes.
- **Vivienda particular ocupada con moradores presentes:** Corresponde a aquellas viviendas en las que una o más personas se encontraban presentes al momento de la visita del censista.
- **Vivienda desocupada (de temporada):** Son aquellas viviendas destinadas al uso sólo en determinadas épocas del año, con fines de recreación (veraneo, descanso, vacaciones de invierno, entre otros), o para fines de trabajo (temporada de cosecha, entre otros).
- **Vivienda desocupada (en venta, para arriendo, abandonada u otro):** Son aquellas viviendas que si bien estaban destinada para ser utilizadas como vivienda particular, se encontraban deshabitada al momento del levantamiento censal.
- **Porcentaje de viviendas desocupadas:** corresponde al porcentaje de viviendas particulares que no están habitadas durante el período de levantamiento, ya sea porque están en venta, para arriendo, abandonadas o son de temporada.
- **Vivienda particular ocupada con moradores ausentes:** Son aquellas viviendas que se encontraban habitadas por una o más personas, pero quienes la habitaban no se encontraban presentes al momento de la visita del censista.
- **Vivienda colectiva:** Es toda vivienda utilizada como lugar de alojamiento por un conjunto de personas, generalmente sin relación de parentesco, que comparten la vivienda o parte de ella por razones de salud, trabajo, religión, estudios, disciplina, entre otros. Casos típicos de viviendas colectivas son los hospitales, conventos, internados, cuarteles, establecimientos correccionales, hoteles, pensiones, residenciales, entre otros.
- **Personas en viviendas colectivas:** Hace alusión a aquellas personas que fueron censadas a través del operativo de viviendas colectivas. Una vivienda colectiva es toda vivienda utilizada como lugar de alojamiento por un conjunto de personas, generalmente sin relación de parentesco, que comparten la vivienda o parte de ella por razones de salud, trabajo, religión, estudios, disciplina, entre otros.
Casos típicos de viviendas colectivas son los hospitales, conventos, internados, cuarteles, establecimientos correccionales, hoteles, pensiones, residenciales, entre otros.

31. VIVIENDAS CON CONEXIÓN A RED PÚBLICA DE AGUA

- **Porcentaje de viviendas con conexión a red pública de agua:** corresponde al porcentaje de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que cuentan con un sistema de distribución de agua potable por cañería provisto por una compañía de agua potable, cooperativa, comunidad o sistema de agua potable rural.